

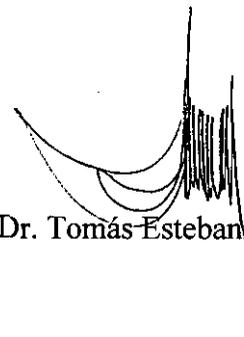
## ACTA N° 305.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, siendo las 18:17 horas del día 2 de agosto del 2022, se da inicio a la quinta sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, el Presidente Tomás Esteban MALERBA da inicio a la reunión mediante video conferencia del sistema Cisco Webex Meeting, con la presencia de los/las Consejeros/as Sonia Hayde DONATI, Paula CARDOZO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta PACHECO, Esteban DEFELICE, Mirta Hayde ANTONENA y Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. A pedido del Presidente el Secretario da lectura a la Resolución Administrativa N°34/22 CM, de convocatoria a la presente sesión, que en la parte pertinente expresa "... Resuelve I Comunicar el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria, el día 2 de agosto del 2022, a partir de las 18:00 horas, por videoconferencia. 1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de la Impugnación presentada por la Dra. Andrea Viviana Vázquez, contra el postulante a Defensor Público Penal de la ciudad de Sarmiento, Dr. Marcelo Esteban David Catalano; 3) Tratamiento de la representación del Organismo, ante el SIAFYC y el resto de los Organismos de contralor Provincial; II Regístrese y Notifíquese...". El Presidente mociona incorporar al orden del día El punto 4) Aprobación del contrato con la empresa Guanacos Software Factory. Se aprueba por unanimidad. Malerba Informa los motivos por los que no pueden asistir a la presente sesión las Consejeras Mirtha Noemí Lewis y Silvina Andrea Ruppel. Se incorpora el Consejero Mariano Jalón. Se da tratamiento al punto 2 del Orden del día, la impugnación presentada contra el postulante Marcelo Esteban David Catalano; tiene la palabra la impugnante Dra. Andrea Viviana Vázquez, quien ratifica su presentación y expone sobre los motivos de la misma. Se incorpora el Consejero Miguel Coyopay. Los Consejeros/as realizan preguntas a la Dra. Vázquez. Luego tiene la palabra el Dr. Marcelo Catalano, que ratifica su descargo realizado por escrito y expone ante el Pleno. Los Consejeros/as realizan preguntas al Dr. Catalano. Luego Malerba refiere a la entrevista de los testigos propuestos por el Dr. Catalano; el Consejero Burgueño Ibarguren, solicita trabajar en Comisión, se dispone un cuarto intermedio y trabajo en Comisión. Se reanuda la sesión, Malerba informa que el Pleno decidió desistir de escuchar a los testigos propuestos por el Dr. Catalano. Pide la palabra el Consejero Burgueño Ibarguren quien refiere al interés Jurídico, al criterio de amplitud para concursar y al principio de inocencia, mociona se rechacé la impugnación y se permita concursar al Dr. Catalano. Sometida la moción a consideración del Pleno por unanimidad se rechaza la impugnación y se permite participar del concurso de Defensor Público Penal de la ciudad de Sarmiento al Dr. Marcelo Esteban David Catalano. A pedido del Presidente el Pro Secretario Norberto Páez, explica la representación ante el SIAFYC y los Organismos de contralor; el Pleno da tratamiento al punto 3 del orden del día; Malerba mociona que la representación ante el SIAFYC y los Organismos de contralor sea realizada por el Presidente, Tomas Esteban Malerba, remplazado por la Vicepresidenta Primero Mirtha Noemí Lewis y la Vicepresidenta Segunda Sonia Hayde Donati, actuando como Tesorero a cargo el Pro Secretario Norberto Hugo Páez; sometida a consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad la moción. El Presidente Malerba desarrolla el punto 4 del orden del día, la aprobación del contrato con la empresa Guanacos Software Factory; los Consejeros/as

debaten sobre el tema; sometida a consideración del Pleno la moción de suscribir el contrato con la empresa Guanacos Software Factory, en los términos planteados, se aprueba por unanimidad y se decide incorporar el contrato como Anexo N° 1, de la Acordada correspondiente. El Pleno autoriza por unanimidad que las Acordadas pertinentes a la presente sesión, sean suscriptas por el Presidente Malerba y la Consejera Pacheco, debido a ser una sesión virtual y encontrarse los mismos junto al Secretario en la ciudad de Sarmiento. El Presidente informa que la próxima sesión se realizará en la ciudad de Puerto Madryn, a partir del día 23 de agosto del 2022, refiere a los Juristas Invitados y a las actividades previstas para la mencionada sesión. Siendo las 20:48 horas se da por finalizada la sesión.



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO



Dr. Tomás Esteban Malerba